



Bogotá, D.C., 7 de agosto de 2025

Doctor
JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO
Rector
Universidad de Sucre
rectoria@unisucre.edu.co, monica.gutierrez@unisucre.edu.co

Asunto: Emisión de concepto técnico favorable – Plan Integral de Cobertura (PIC-CO) 2025

Respetado Doctor Avendaño, reciba un cordial saludo.

En el marco de la estrategia "*Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento*" como compromiso del Gobierno Nacional de avanzar en el reconocimiento de la educación superior como derecho fundamental y facilitar el acceso a "*una educación de calidad y pertinente*" a los y las jóvenes de todas las regiones del país, especialmente las más vulnerables, el Ministerio de Educación Nacional ha revisado la propuesta del **Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025** presentada por su Universidad.

Tras el análisis técnico de los anexos de formulación, se considera que el PIC-CO 2025 presentado por la **Universidad de Sucre** cumple con los lineamientos establecidos en la guía oficial y refleja coherencia entre los objetivos institucionales, las metas de cobertura, la programación de recursos y los proyectos formulados. Estas acciones se desarrollan en paralelo con las del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET), lo cual contribuye a garantizar el acceso de estudiantes a la educación superior y promueve la articulación de esfuerzos institucionales y la optimización de los recursos asignados para la ampliación de cobertura.

El plan formulado contempla **5** proyectos y proyecta la vinculación de **282** nuevos estudiantes de pregrado primer curso, adicionales al stock de matrícula correspondiente a cada periodo, con base en cifras SNIES con corte al 15 de abril de 2025. Estos estudiantes están distribuidos de la siguiente manera:

- **212** estudiantes en el periodo 2025-2, adicionales al stock de matrícula correspondiente a **704**.



- **70** estudiantes en el periodo 2026-1, adicionales al stock de matrícula correspondiente a **869**.

El valor total del PIC-CO 2025 asciende a **\$ 11.449.244.488**, financiado con recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la estrategia PIC-CO 2025 **\$ 6.087.466.233**, así como de otras fuentes, entre ellas recursos de la política de gratuidad y **recursos por indexación 2023 y 2024**. Estos últimos corresponden a un valor de **\$ 5.059.254.255**. La distribución de los proyectos por líneas estratégicas y Sub-línea de destinación del recurso, y metas esperadas, se encuentra debidamente registrado y soportado en los anexos remitidos por la IES, los cuales hacen parte integral de este concepto.

Cabe destacar que la meta formulada en el PIC-CO 2025 incluye **90** nuevos estudiantes faltantes en el sistema correspondientes al PIC 2024, o aquellos faltantes debido a decrecimientos de matrícula según cifras preliminares de matrícula total de primer curso reportadas en SNIES con corte al 15 de abril de 2025, según sea el caso.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional **emite concepto técnico favorable** para la presentación del **Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025** ante el Consejo Superior de la Universidad y conforme a los compromisos establecidos en la Guía para la Formulación del PIC-CO 2025, solicitamos a la IES remitir el acto administrativo mediante el cual se aprueba el plan, incluyendo el detalle de las metas, fuentes de financiación y su distribución por líneas estratégicas.

Finalmente, el Gobierno Nacional reafirma su compromiso con la consolidación de la educación superior como una herramienta fundamental para cerrar brechas sociales y avanzar hacia la equidad territorial. Este compromiso se refleja en el fortalecimiento financiero de las Instituciones de Educación Superior (IES), mediante el incremento de su base presupuestal con recursos orientados a la ampliación de cobertura, el fomento al bienestar estudiantil, entre otros; así mismo, unido al fortalecimiento de la política de gratuidad, con el fin de permitir el acceso sin barreras económicas a programas de pregrado en las IES públicas y avanzar en el reconocimiento de la educación superior como un derecho fundamental.

Cordialmente,



JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Subdirector Técnico
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Folios: 3
Anexos: 2
Nombre anexos: Anexo_1_Formato_Cuantitavo_Formulación PIC- CO 2025VFconcepto.xlsx
Anexo_2_Formato_Cualitativo_Formulación PIC- CO 2025VFconcepto.pdf

Copia interna:
MARIA FERNANDA POLANIA CORREA - Delegado de la Ministra ante el Consejo Superior o Directivo.
Copia externa:
Universidad de Sucre - Yojana Perez Pertuz - Directora Oficina de Planeación -
planeacion@unisucre.edu.co, Yojana.perez@unisucre.edu.co

Elaboró:
DIANA MILENA TORRES RAMÍREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Apoyo a la Gestión de
las IES

Revisó:
Ximena Andrea Quesada Moreno
Coordinadora del Grupo Interno de
Trabajo de Mejoramiento de la Calidad y
la Pertinencia
Subdirección de Apoyo a la Gestión de
las IES

Aprobó:
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Subdirector Técnico
Subdirección de Apoyo a la Gestión de
las IES